

## Comité Directivo de 10 de octubre de 2023

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 10 de octubre de 2023, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. <u>Lectura y aprobación, en su caso, del</u> acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

# 2. <u>Informe sobre las previsiones</u> macroeconómicas del Presupuesto para 2024 de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF: "Las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma".

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre las Previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2024 de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Con base en la documentación examinada, se avalan las previsiones que acompañan al proyecto de presupuestos de 2024 de esta Comunidad Autónoma, que presenta estimaciones de crecimiento del PIB, en términos de volumen y a precios corrientes, de sus componentes por el lado de la oferta y la demanda, del deflactor del PIB y del empleo y la tasa de paro para el período

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

#### Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.



2023-2024, distintas de las últimas estimaciones del escenario macroeconómico para el conjunto nacional.

País Vasco estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 2,1% en 2024. Esta previsión se sitúa entre el percentil 40-60 de las estimaciones de la AIReF y es inferior al abanico de previsiones efectuadas por otros organismos para la Comunidad Autónoma, aunque el deterioro reciente de las economías europeas y de los indicadores relativos a la producción industrial podrían apuntar a riesgos a la baja. El crecimiento del PIB nominal esperado por la Comunidad resulta ligeramente superior al previsto por la AIReF, si bien es factible dada la volatilidad de los deflactores.

Estas previsiones se realizan en un contexto de alta incertidumbre por la materialización de numerosos riesgos identificados por la AIReF desde finales de 2021, centrados en torno a la crisis energética, la persistencia de la inflación y el endurecimiento de las condiciones de financiación. Además, la última información disponible sobre Contabilidad Regional de España es la referente al año 2021, lo que dificulta el seguimiento de la coyuntura regional en un entorno marcado por una elevada volatilidad de las estimaciones macroeconómicas. Esta información, además, no resulta concordante con las estimaciones más actualizadas para el conjunto nacional fruto de las últimas revisiones estadísticas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para los años 2020 a 2023, publicadas el pasado 18 y 22 de septiembre.

Cabe destacar que la Comunidad cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones que lo

sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, cumple el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes, y de aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros empelados, así como sobre de los supuestos en que se sustentan sus previsiones.

No obstante, para disponer de información más homogénea y facilitar la comparabilidad, se reitera el consejo de buenas prácticas sobre aportar estimaciones de empleo en términos Contabilidad Regional.

#### Planificación a medio plazo y PRTR

Dada la relevancia de la planificación a medio plazo, se recalca que sería recomendable que País Vasco extendiera el horizonte de previsión del escenario macroeconómico más allá del periodo de los presupuestos generales anuales.

En lo relativo a los supuestos sobre el impacto macroeconómico asociado al Plan de Recuperación, Transformación Resiliencia (PRTR) para el periodo Autónoma provectivo. esta Comunidad satisfactoriamente responde recomendación formulada por la AIReF en 2022 incluyendo entre la documentación remitida información de los supuestos sobre el impacto esperado asociado al PRTR para el periodo 2021-2026.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2024 de la Comunidad Autónoma del País Vasco; y (ii) su publicación en la página web de la institución.



### 3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B

EL SECRETARIO

Cristina Herrero Sánchez

Diego Pérez Martínez